

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6598 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 508/2012, con NIG 0401342M20120000510 por auto de 04.01.13 se ha declarado en concurso necesario al deudor Montajes Eléctricos León, S.A., C.I.F.: A-04050977, con domicilio en C/ Cobalto, Polígono Industrial Sector 20, Nave 153 (Almería).

2.º Se suspende a la mercantil Montajes Eléctricos León, S.A., de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Concursal Hispania, S.L.P., con C.I.F.: B-04731329, con domicilio postal en C/ Rafael Alberti, n. º1, Almería y dirección electrónica Concursalhispania@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 31 de enero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130007373-1